

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.G.IJ. 7002014

Ab. Carlos Terán Buenaño  
ESPECIALISTA JURIDICO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TOGAL S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón GUAYAQUIL , el 14/marzo/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

**RESUELVE:**

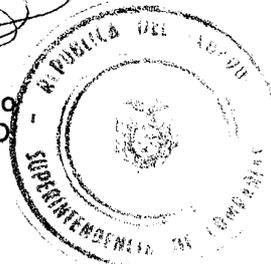
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TOGAL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

21 MAR. 2006

  
Ab. Carlos Terán Buenaño  
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7084263  
Nro. Trámite 2.2006.893

**CERTIFICO:** Que la Resolución  
contenida en este documento se encuentra  
Inscrita con el No. 56 de Registro  
y el No: 65 de Repertorio con  
fecha Mayo 16 del 2006 en el Registro de la  
Propiedad del Cantón Santa Elena:-  
Santa Elena Mayo 16 del 2006



Ab. Jorge Guavara Herdoiza  
Registrador de la Propiedad  
Cantón Santa Elena